

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIAL DE VENCIMIENTO DE TERMINOS Y FIJACION EN LISTA: RAD. 2022 – 00029 – 01

Popayán - Cauca, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).- En la fecha se deja constancia expresa que los apoderados de la parte demandante y llamado en garantía, presentaron memorial de sustentación del recurso oportunamente ante el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Popayán - Cauca, el día 31 de julio de 2023, y adicionalmente vía correo electrónico en la fecha 29 de febrero de 2024, ante la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación, memorial por parte del Doctor Gustavo Alberto Herrera Ávila, apoderado de la Compañía Mundial de Seguros y el Doctor Juan Ernesto Angulo Zúñiga, Apoderado del señor Luis Alfonso Tabi Ramos, demandante.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslados No. 011 del Escrito de sustentación de Apelación.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA TERMINOS FIJACION EN LISTA: Popayán - Cauca, siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) inicia el término de traslado por cinco días, para no recurrentes. Vence el trece (13) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), a las 5:00 p.m.

Conste.-

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====